Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

Mediante decreto de la Alcaldía, de fecha 1 de septiembre de 2009, se ordena a los servicios técnicos municipales que procedan a la ejecución subsidiaria, de lo acordado por resolución de la Alcaldía de 13 de abril de 2009, por la que se ordenaba a los propietarios del solar sito en calle Pablo Picasso, referencia catastral 5358009UK4255N0001HT, su limpieza y vallado según lo dispuesto en el artículo 6.35 de la memoria normativa del PGOU y artículo 41 de la Ordenanza de limpieza viaria, estética e higiene urbana, y conforme a la valoración económica estimativa provisional de dichas obras realizadas por los servicios técnicos municipales que asciende a la cantidad de 11.970,06 euros.

Comoquiera que intentada la notificación de dicha resolución a doña María Teresa Abad Pérez, doña María Carmen Pérez Nieto, don Pedro Romero Martín y don Alfredo Abad Pérez, quienes figuran como propietarios del referido inmueble, la misma no se ha podido practicar, conforme al artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, se procede a su publicación; advirtiéndole que contra la misma no cabe recurso alguno por ser una mera ejecución de una resolución ya firme en vía administrativa, sin perjuicio de que en el plazo de quince días pueda formular alegaciones y presentar los documentos que estime oportunos en defensa de su derecho, únicamente respecto del presupuesto de ejecución anteriormente expresado, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Talavera de la Reina 23 de octubre de 2009.–El Alcalde, por delegación de firma (resolución de 20 de junio de 2007), la Concejala Delegada de Urbanismo y Vivienda (firma ilegible).

N.º I.-11416